

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0058		
Fecha: 05-07-2016	REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN	
Versión: 0		

ORDEN DE COMPRA N°: 151024

CONTRATISTA: CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA NIT. 800093388-2

OBJETO DEL CONTRATO: "EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE POR GRUPOS -GRUPO 3 DEVAU"

GARANTÍA ÚNICA

Expedida a favor de la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Villavicencio, con **NIT. 900.486.513-7**

Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

VALOR DEL CONTRATO: SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SENTENTA Y TRES MIL SETENTA Y CINCO SESENTA Y SEIS PESOS (\$78.873.075.66) IVA incluido.

AMPAROS

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%-	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		SMMLV	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 15.774.615,13	20%	01/09/2025	30/06/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 7.887.307,57	10%	01/09/2025	30/06/2027
NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 11.830.961,35	15%	01/09/2025	30/06/2029
DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	\$ 350.181.000,00	200 SMLMV	01/09/2025	30/06/2026

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición.

La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Unidad.

Para efectos de presentar el documento cuenta con plazo hasta el día 20/02/2026 a las 14:00 horas.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:



Teniente **MONICA MARCEL OSPINA SALAZAR**
Apoyo Oficina de Contratos MEVIL